



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL. 2007

RES. H. Nº 785-07

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la Alumna Extraordinaria que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura PALEOGRAFIA Y DIPLOMÁTICA HISPANOAMERICANA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente Alumna Extraordinaria:

ASIGNATURA: PALEOGRAFIA Y DIPLOMÁTICA HISPANOAMERICANA
PERIODO LECTIVO 2006
1º CUATRIMESTRE

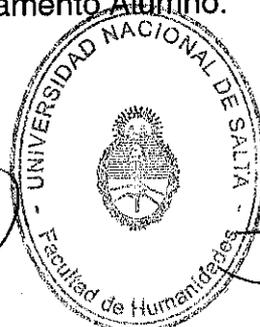
| <u>Apellido y Nombres</u> | <u>D.N.I.Nº</u> | <u>Nota</u> | <u>Fecha de Promoción</u> |
|---------------------------|-----------------|-------------|---------------------------|
| TEVES, RAQUEL GRACIELA | 23.986.366 | 8 (OCHO) | 21/06/2006 |

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumno.

Irs/MJL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.